Alcaldía
de Yumbo

AVISO DE CONVOCATORIA
(Art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 DE 2015)
SAMC-BS-001-2020

DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO

LA ALCALDIA DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, atenderá a los interesados y proponentes a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA INHUMACION DE PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO DE YUMBO*.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
85	17	15	00 – Servicio Funerario y Asociado
48	13	15	00 – Producto de Entierro y Tumbas

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Dado que el objeto a contratar es un servicio y su valor se encuentra dentro de la menor cuantía de la entidad la modalidad que debe aplicarse al presente proceso contractual es el de Selección Abreviada de menor cuantía de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las reglas del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será contado a partir del acta de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar existencia presupuestal.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se cerrará el día 03 de agosto de 2021, a las 08:00 am. La propuesta junto con sus anexos, debe ser presentada en el portal del SECOP II. Para la presentación deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

- No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre del proceso de contratación.
- Los documentos que integran la propuesta digital deberán organizarse con índice del contenido de la misma, y con un rotulo que contenga la siguiente información:

La audiencia de cierre se realizará a través del siguiente enlace:

Martes, 3 de ago. • 8:00–9:00 a. m.
Información para unirse a la reunión de Google Meet
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/poe-afdm-quv

Una vez vencido el plazo para presentar ofertas, la entidad abrirá las ofertas en presencia de los oferentes, utilizando el mecanismo de videoconferencia, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que vive el país a causa del COVID-19, de modo que se eviten reuniones presenciales que pueda generar contagios. Se publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

Alcaldía
de Yumbo

AVISO DE CONVOCATORIA
(Art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 DE 2015)
SAMC-BS-001-2020

PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Municipio de Yumbo, tiene un presupuesto oficial para la realización del presente proceso de selección cuyo objeto es "***PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA INHUMACION DE PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO DE YUMBO***", El presupuesto esta soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20211670 de 10 de junio de 2021 por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000), cuenta 04.12.1703.19.1904.0300.1904017.200088.2.3.2.02.02.009.19.01.01.13 - "RP. SDO/2020.91122 Servicios de la Administración Publica relacionadas con la Salud y los Servicios Sociales de la vigencia fiscal 2021. incluido el IVA, y demás impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos en que el contratista deba incurrir para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. de acuerdo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal

INDICACIÓN SOBRE SI EL CONTRATO SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Yumbo, procedió a consultar si el presente proceso, se encuentra dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación y el Municipio de Yumbo, como ente territorial, ésta dentro de la "Lista de entidades incluidas en los Capítulos de Contratación Pública" dentro de las cuales se encuentran los Municipios de Colombia. A continuación, se relaciona en la siguiente tabla la cobertura de Acuerdos Comerciales:

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-14, de la Agencia Nacional de Contratación, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto con el acuerdo comercial
Chile (Alianza del Pacífico)	Si	NO	SI	NO
Perú (Alianza del Pacífico)	Si	NO	SI	NO
Chile	Si	NO	SI	NO
Costa Rica	Si	NO	SI	NO
Estados AELC	Si	NO	SI	NO
Guatemala (Triángulo del Norte)	Si	SI	NO	NO
Unión Europea	Si	NO	SI	NO
Comunidad Andina de Naciones (Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN)	Si	SI	NO	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-14.

Alcaldía
de Yumbo

AVISO DE CONVOCATORIA
(Art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 DE 2015)
SAMC-BS-001-2020

Para el presente proceso de contratación, aplica la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN, y, el acuerdo de Guatemala (Triángulo del Norte).

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el Concepto C-043 de 2021, este proceso de selección no contara con convocatoria limitada a MIPYMES.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:
En la presente selección podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y que estén en condiciones de cumplir con el objeto contractual.

Para los efectos previstos en el pliego, se consideran interesados de origen extranjero las empresas que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación colombiana, sea que tengan o no domicilio o sucursal en Colombia y las personas naturales que no tengan nacionalidad colombiana.

Para los proponentes extranjeros Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso quedara establecido en la plataforma SECOP II.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se comunicara a los proponentes mediante ADENDAS, las cuales serán publicadas en la página del portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: El Municipio de Yumbo publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP – Portal único de contratación) la totalidad de los documentos relacionados en el numeral anterior y a tal publicación se encontrará sujeta su obligatoriedad frente a los interesados y proponentes.

Las horas señaladas en el presente pliego de condiciones para la expedición de documentos por parte del Municipio y/o para la recepción de aquellos que deban ser presentados por los interesados o proponentes, se sujetarán a la hora legal de la República de Colombia señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Bienestar Social y Participación

Comité Estructurador:
Rol Jurídico: Maria Luisa Valencia Piedrahita – Abogada Contratista
Rol Técnico: Adriana Padilla Zúñiga – Administradora Publica - Contratista
Rol Financiero: David Felipe Muñoz León- Economista - Contratista